

VISTO:

Los reclamos de vecinos por el estado en el cual se encuentra la calle De Los Pinos Parque Lago y;

CONSIDERANDO:

Que es, lamentable el estado de la calle De Los Pinos, en su tramo medio; en un total de cinco cuadras, se presenta como un pantano; tornándose verdaderamente intransitable;

Que, asimismo, después de días lluviosos queda la zona totalmente anegada y el agua queda estancada en los desniveles más pronunciados;

Que, dicho problema que aqueja a los vecinos es de larga data y la mayor preocupación es el riesgo existente para los vehículos y transeúnte de dicha arteria;

Que, los vecinos reclamantes han manifestado su interés por contar con una solución al respecto.

Que, en distintas oportunidades han descargado polvo de piedra de cantera que oficia como arena movediza y, actualmente se están colocando caños, pero que no han resuelto la problemática.

Que, la calle de Los Pinos es una arteria principal de Parque Lago y permite la comunicación directa entre la ruta 11 y la costa atlántica.

Que, inevitablemente, la obra que se solicita, será una contribución para el crecimiento de la zona, además de ser un aporte al bien común de los residentes y visitantes del sector.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----**

-----R E S O L U C I O N-----

ARTICULO 1º SOLICITASE al Departamento Ejecutivo que , a través de la Secretaría de Obras Públicas, tenga a bien resolver a la brevedad la problemática de la calle de Los Pinos, mediante la obra que un experto en la materia considere acorde a la cuestión indicada.-----

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda, regístrese y cumplido archívese.-----

Resolución 011

**Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita, a los 26 días
del mes de Julio del año 2017.-**